

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**ACTA No. 14
03 de Abril de 2018**

*En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:32 a.m., del día martes 03 de Abril de 2018, se reunieron en el Salón de Sesiones “**FELIPE FABIÁN OROZCO VIVAS**”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del Honorable Representante **JACK HUOSNI JALLER**; la Vicepresidencia del Honorable Representante **LEÓN DARÍO RAMIREZ VALENCIA**, y la Señora Secretaria General de la Comisión, doctora **ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**.*

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera. Buenos días Honorables Representantes Comisión Tercera.

*La Señora Secretaria General, Doctora Elizabeth Martínez Barrera por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes **Honorables Representantes: BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO** (Conservador – Córdoba), **BONILLA SOTO CARLOS JULIO** (Liberal - Cauca), **CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ** (Liberal - Bolívar), **CLAVIJO CLAVIJO ORLANDO ALFONSO** (Conservador - Cundinamarca), **HOUSNI JALLER JACK** (Liberal – San Andrés), **MARTÍNEZ RODRÍGUEZ EULER ALDEMAR** (Opción Ciudadana - Nariño), **PADAUI ÁLVAREZ HERNANDO JOSÉ** (Cambio Radical - Bolívar), **SERRANO PÉREZ JAIME ENRIQUE** (Liberal - Magdalena), **ZABARAÍN DE ARCE ARMANDO ANTONIO** (Conservador - Atlántico). Señor Presidente me permito informarle que han contestado a lista nueve (9) Honorables Representantes, en consecuencia, existe quórum deliberatorio.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Procedamos por favor a leer el Orden del día mientras se configura el quórum decisorio.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria, Doctora Elizabeth Martínez Barrera. Con gusto Presidente.



ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día martes 03 de abril de 2018

HORA: 10:00 a.m.

**Recinto “Felipe Fabián Orozco Vivas”
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes**

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACION EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:

- 1. Continuación estudio Proyecto de Ley No. 253 de 2017 Cámara, 106 de 2016 Senado:** “POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA LA CREACIÓN, CIRCULACIÓN, ACEPTACIÓN, EL AVAL Y DEMÁS ACTOS CAMBIARIOS SOBRE EL TÍTULO VALOR ELECTRÓNICO”.

Ponentes: HH.RR. DAVID BARGUIL ASSIS y HERNANDO JOSÉ PADAUÍ ÁLVAREZ

Publicación Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 992 de 2017

- 2. Proyecto de Ley N°113 de 2017 Cámara:** “POR MEDIO DEL CUAL SE GENERAN INCENTIVOS A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PANELA, MIELES PANELERAS Y SUS DERIVADOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Ponente: Honorable Representante GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ

Publicación Ponencia Primer Debate: Gaceta N°08 de 2018

- 3. Proyecto de Ley No. 163 de 2017 Cámara:** “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ESTAMPILLA CIUDADELA UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO, LA LEY 633 DE 2000 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Ponente: H.R. EDUARDO CRISSIEN BORRERO

Publicación Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 08 de 2018

- 4. Proyecto de Ley No. 181 de 2017 Cámara:** “POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 234, 235 Y 236 DEL DECRETO 663 DE 1993 SOBRE EL OBJETO SOCIAL Y OPERACIONES DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA BAC SOBRE LA COBERTURA Y LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE GIROS Y CONSIGNACIONES NACIONALES “LEY DE GIROS BANCO AGRARIO”.

Ponente: Honorable Representante PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER

Publicación Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 11 de 2018

- 5. Proyecto de Ley No. 160 de 2017 Cámara:** “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN ALGUNAS DISPOSICIONES SOBRE LA ESTAMPILLA PRO-CIUDADELA UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO CONTEMPLADAS EN LA LEY 77 DE 1981”.

Ponente: Honorable Representante ARMANDO ZABARAÍN D´ARCE

Publicación Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 07 de 2018

- 6. Proyecto de Ley N°164 de 2017 Cámara:** “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 654 DE 2001, QUE AUTORIZÓ A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA ORDENAR LA EMISION DE LA ESTAMPILLA REFUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA DE CARA AL NUEVO MILENIO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Ponente: Honorable Representante JAIME ENRIQUE SERRANO PÉREZ

Publicación Ponencia Primer Debate: Gaceta N° 1123 de 2017

III

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

*Señor Presidente, leído el Orden del día. Y al respecto me permito informarle que hay una proposición de modificación del mismo, en el sentido de aplazar el proyecto que está en el punto 4: Proyecto de Ley 181 del 2017-Cámara: “**Por la cual se modifican los artículos 234, 235 y 236 del Decreto 663 de 1993 sobre objeto social y operaciones del Banco Agrario de Colombia BAC,***

sobre la cobertura y las tarifas del servicio de giros y consignaciones nacionales “Ley de giros Banco Agrario”, propuesta hecha por el ponente del Proyecto, doctor Pierre Eugenio García ya que no puede llegar hoy al recinto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Tiene la palabra el doctor David Barguil.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante David Barguil Assis. Presidente, para solicitarle el aplazamiento del proyecto en virtud de una importante reunión que sostuvimos esta mañana con el Banco de la República, el Ministerio de Hacienda y unas recomendaciones que llegaron de la Universidad del Rosario. Me he permitido hablar con el asesor del Senador Amín para que hagamos una reunión conjunta entre el autor, los ponentes y las observaciones que hace el Gobierno para que una iniciativa que es importante, tenga un articulado que de verdad permita los fines del proyecto y no las dificultades que hoy nos exponen a través del Banco de la República que generan serias preocupaciones señor Presidente. Entonces solicito el aplazamiento del mismo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Está en el orden del día el aplazamiento, estamos esperando que se constituya el quórum decisorio por lo tanto hacemos un receso.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera. Presidente, antes que haga el receso quiero aclarar lo que dice el doctor Barguil. Son dos proyectos de aplazamiento: el proyecto de Ley que está en el punto 4, y el proyecto de Ley donde es ponente el doctor David Barguil, que está en el punto primero del orden del día. Cabe anotar que a este proyecto ya se le aprobó la proposición con que termina el informe y entramos a discusión del articulado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Muy bien, entonces están dos propuestas de modificación del orden del día que serán consideradas por la Comisión una vez se constituya el quórum decisorio, por lo tanto, hacemos un receso de 15 minutos.
RECESO.....

Luego del receso, hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Vamos a levantar el receso y antes de confirmar el quórum, manifestar toda nuestra inmensa alegría de tener con nosotros nuevamente al doctor León Darío Ramírez, persona que ha cumplido cabalmente sus obligaciones en esta célula legislativa, además con el mejor de los tratos con todos los compañeros, siempre acucioso, y una persona que merece todo nuestro respeto y hoy toda nuestra admiración por su lucha y por volverlo a tener con nosotros. Bienvenido doctor León Darío.

Señora Secretaria por favor sírvase verificar el quórum.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera. Con gusto Presidente.

Segundo llamado a lista

La Señora Secretaria General, Doctora Elizabeth Martínez Barrera por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes **Honorables Representantes:** **ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO** (Liberal – Valle del Cauca), **BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO** (Conservador - Córdoba), **BONILLA SOTO CARLOS JULIO** (Liberal – Cauca), **CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ** (Liberal - Bolívar), **CLAVIJO CLAVIJO ORLANDO ALFONSO** (Conservador - Cundinamarca), **CONTENTO SANZ ELDA LUCY** (La U - Meta), **CRISSIEN BORRERO EDUARDO ALFONSO** (La U - Atlántico), **CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO** (Cambio Radical - Guainía), **HOUSNI JALLER JACK** (Liberal – San Andrés), **MARTÍNEZ RODRÍGUEZ EULER ALDEMAR** (Opción Ciudadana - Nariño), **MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ** (La U - Cesar), **PADAÚÍ ÁLVAREZ HERNANDO JOSÉ** (Cambio Radical - Bolívar), **RAMÍREZ CORTÉS CIRO ALEJANDRO** (Centro Democrático - Boyacá), **RAMÍREZ VALENCIA LEÓN DARÍO** (La U - Antioquia), **SERRANO PÉREZ JAIME ENRIQUE** (Liberal - Magdalena), **ZABARAÍN D' ARCE ARMANDO ANTONIO** (Conservador – Atlántico). Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista dieciséis (16) Honorables Representantes, en consecuencia, existe quórum para decidir.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes Honorables Representantes: **ARANGO TORRES JAIR** (Cambio Radical-Vaupés), **CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO** (La U - Cauca), **CASTILLO GARCÍA NANCY DENISE** (Liberal – Valle del Cauca), **ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA** (Alianza verde – Boyacá), **PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA** (La U - Córdoba), **VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCIA** (Liberal - Bogotá). En total se hicieron presentes seis (6) Honorables Representantes.

Presentaron excusa los Honorables Representantes: **BARRERA RUEDA LINA MARÍA** (Conservador - Santander), **BLANCO ÁLVAREZ GERMÁN ALCIDES** (Conservador - Antioquia), **GARCÍA JACQUIER PIERRE EUGENIO** (Centro Democrático - Tolima), **GÓMEZ AMIN MAURICIO** (Liberal - Atlántico), **MÉNDEZ BECHARA RAYMUNDO ELIAS** (La U - Córdoba), **PÉREZ**



PINEDA OSCAR DARÍO (Centro Democrático - Antioquia), **ROJAS VERGARA CANDELARIA PATRICIA** (Opción Ciudadana - Sucre). En total (07) Honorables Representantes presentaron excusa.

EXCUSAS

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C. Abril 4 de 2018

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretario General
Comisión Tercera Constitucional
Cámara de Representantes



REF. Excusa por inasistencia a la sesión del 3 de Abril de 2018

Respetada Doctora:

A través de este escrito y siguiendo instrucciones de la Honorable Representante **LINA MARIA BARRERA RUEDA**, me permito presentar excusa por la inasistencia a la sesión realizada el 3 de Abril de 2018, en razón a que ha sido autorizada por la mesa directiva de la Corporación para ausentarse de sus labores legislativas mediante Resolución No. 0559 del 20 de Marzo de 2018.

Cordial Saludo,


ISLENA QUITIAN ROJAS
Secretaría Privada

Anexo: Copia Resolución No. 0559 de 2018

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7 No. 8-68 Edif. Nuevo del Congreso Of. 432 B Casillero 10 Tel: 4325100 EXT. 3330 Bogotá D.C.
Carrera 26 No. 34-29 Of. B-100 Tel: 6453614 Bucaramanga Santander
Email: limabaru@hotmail.com



**RESOLUCION N° MD- 0559 DE 2018
(20 MAR. 2018)**

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que la Representante a la Cámara, doctora **LINA MARÍA BARRERA RUEDA**, mediante oficio radicado el 20 de marzo de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización su inasistencia a las sesiones de Comisión y de Plenaria que se llegaren a convocar entre el 30 de marzo y el 8 de abril del presente año, en razón a que debe atender compromisos académicos de manera presencial en la Semana Internacional Executive MBA-EMBA que se llevará a cabo en el Centro Excelencia Internacional Sergio Arboleda en la ciudad de Madrid, España.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **LINA MARÍA BARRERA RUEDA**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el treinta (30) de marzo y el ocho (08) de abril de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

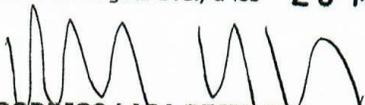
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **LINA MARÍA BARRERA RUEDA** para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el treinta (30) de marzo y el ocho (08) de abril de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

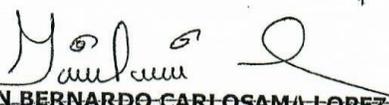
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

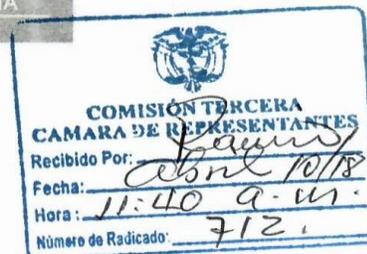
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **20 MAR. 2018**


RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente


GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
Segundo Vicepresidente



Bogotá D.C, 10 de abril de 2018

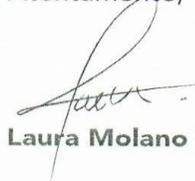
Doctora
Elizabeth Martínez Barrera
Secretaria
Comisión Tercera Constitucional Permanente

Respetada doctora **Elizabeth**,

Comendidamente allego a su Despacho registro civil de defunción del señor Alcides Blanco Santos, padre del Representante **German Blanco Álvarez**, fallecido el pasado 27 de marzo.

Razón por la cual, el doctor Blanco se encontraba en licencia y no asistió a las sesiones programadas por esa Corporación los días 3 y 4 de abril.

Atentamente,


Laura Molano Vargas

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo Serial

08946128



Datos de la oficina de registro

Clase de oficina	Registraduría	Notaría	28	Consulado	Corregimiento	Insp de Policía	Código	A 8 M
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía								
COLOMBIA - ANTIOQUIA - MEDELLÍN								

Datos del inscrito

Apellidos y nombres completos
BLANCO SANTOS ALCIDES

Documento de identificación (Clase y número)
CC 2,079,344

Sexo (en letras)
MASCULINO

Datos de la defunción

Lugar de la defunción País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
COLOMBIA - ANTIOQUIA - MEDELLÍN

Fecha de la defunción
Año 2 0 1 8 Mes M A R Día 2 7 Hora 20:10 Número de certificado de defunción 71823912-1

Presunción de muerte

Juzgado que profiere la sentencia

Fecha de la sentencia
Año X X X X Mes X X X Día X X

Documento presentado
Autorización Judicial Certificado Médico

Nombre y cargo del funcionario
GABRIEL JAIME GONZALEZ SANTODOMINGO
MÉDICO

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos
MARIACA BENITEZ JOHN EDINSON

Documento de identificación (Clase y número)
CC 1,023,831,891

Firma
[Firma]

Primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción
Año 2 0 1 8 Mes A B R Día 0 2

Nombre y firma del funcionario que autoriza
ALEJANDRA GALVIS GOMEZ
NOTARIA ENCARGADA (Res. 3049 - 21/mar/2018)

ESPACIO PARA NOTAS

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

Scanned with CamScanner

NOMBRE Y APELLIDO DEL REGISTRADO: Germán Alcides Blanco Obispo
 En la República de Colombia Departamento de Cundinamarca
 Municipio de Guinaguato
 día 4 mes de enero de mil novecientos venta y cinco
1955 se presentó el señor Alcides Blanco mayor de edad, de nacionalidad colombiana natural de Pocamonte (Bachué) domiciliado en Guinaguato y declaró: Que el día 16 del mes de enero de mil novecientos venta y cinco siendo las 10:30 de la tarde nació en Blanca Hospital San Vicente del municipio de Buelton República de Colombia un niño de sexo masculino a quien se le ha dado el nombre de Germán Alcides hijo legítimo del señor Alcides Blanco de 30 años de edad natural de Pocamonte República de Colombia de profesión comerciante y la señora Gracia Obispo de 34 años de edad, natural de Guinaguato República de Colombia de profesión el comercio sien abuelos paternos Isaías Blanco y Emma Obispo y abuelos maternos Raúl Alcides Obispo y Adela Obispo. Fueron testigos Benigno Escobar, Eudora Escobar y Luis María de
 En fe de lo cual se firma la presente acta.
 El declarante, Alcides Blanco (con cédula No.) 2.077.345 de
 El testigo, Benigno Escobar CC-3711674 Guinaguato (con cédula No.)
 El testigo, Benigno Escobar CC-3711674 Guinaguato (con cédula No.)

 (Firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)
 Para efectos del artículo segundo (2o.) de la Ley 45 de 1936, reconozco al niño a que se refir
 Acta como hijo natural y para constancia firmo.
 (Firma del padre que hace el reconocimiento)
 (Firma de la madre que hace el reconocimiento)

Por facultad del artículo primero de la Ley de Notaría del 20 de marzo de 1996. Se decreta la cesación de los efectos civiles del matrimonio celebrado entre Germán Alcides Blanco Obispo y Gracia Obispo el día 30 de enero de 1997.

Bogotá D.C., 03 de Abril de 2018

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria General
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad



Ref: excusa asistencia Comisión Tercera

Me permito adjuntar certificado de la Empresa AVIANCA por demora del vuelo AV9278 hora de itinerario 07:18 para viajar Ibagué – Bogotá, que presento demora de 5 horas y 2 minutos debido a las condiciones meteorológicas en el aeropuerto Perales de la ciudad de Ibagué.

Motivo por el cual solicito se me excuse de no haber podido asistir a la sesión de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el recinto "Felipe Fabián Orozco Vivas", programada para el día 03 de abril de 2018 a las 10:00 am.

De los Honorables Congresistas,



PIERRE GARCÍA JACQUIER
Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Tel: 4325100 Ext3493
Cra 7 No. 8 - 68 Oficina 439 B
pierregarciaj@gmail.com

Ibagué, 03 abril de 2018.



A QUIEN INTERESE

AVIANCA S.A certifica que el señor **GARCIA PIERRE**, identificado con cédula de ciudadanía **81.717.355** bajo código de reserva **MP3A7F**, se presentó oportunamente para el vuelo **AV9278** hora de itinerario **07:18** para viajar hacia la ciudad de Bogotá.

El vuelo **AV9278** presento demora de 5 horas y 2 minutos estimadas, debido a las condiciones meteorológicas en el aeropuerto perales de la ciudad de Ibagué.

Este documento no implica ningún reconocimiento de responsabilidad por parte de la Aerolínea, pues esta depende de la causa de la demora del mismo que puede ser una fuerza mayor, un caso fortuito, un imprevisto o una eventualidad diferente.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los 3 días del mes de abril de 2018.

Para constancia se firma,

ADRIANA CAMPOS

Adriana Campos
Líder de Servicios Avianca



Bogotá D.C., abril 3 de 2017
Oficio No. 013-2018 CR

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria
COMISION TERCERA H. CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Respetada Señora Secretaria:

Por medio de la presente solicito a ustedes se sirva excusar al H. R. MAURICIO GOMEZ AMIN, por su inasistencia a las sesiones de la Comisión Tercera de la H. Cámara de Representantes programadas para los días 3 y 4 de abril de 2018, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 0625 de abril 3 de 2018.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,



ELIZABETH GONZALEZ B.
Asistente H.R. MAURICIO GOMEZ AMIN
Representante por el Atlántico

Anexo: Lo anunciado en una (1) copia

MAURICIO GOMEZ AMIN
Representante a la Cámara por el Atlántico
Carrera 7 No. 8-68 Casillero 64
Teléfono 4325100 ext. 5322

RESOLUCION N° MD- 0 6 2 5 DE 2018
(0 3 ABR. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor MAURICIO GOMEZ AMIN, mediante oficio radicado el 22 de marzo de 2018, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las actividades legislativas que se desarrollen entre el 3 y 4 de abril de 2018, toda vez que debe atender asuntos personales fuera del país que ameritan su presencia de manera urgente.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor MAURICIO GOMEZ AMIN, por los días tres (03) y cuatro (04) de abril de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor MAURICIO GOMEZ AMIN para que se ausente de sus funciones congresuales por los días tres (03) y cuatro (04) de abril de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor MAURICIO GOMEZ AMIN tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **03 ABR. 2018**


RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente


GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
Segundo Vicepresidente

LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Bogotá, D.C., abril 2 de 2017.

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
SECRETARIA GENERAL COMISION TERCERA
HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad



Ref.: Presentación de Excusa **H.R. RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA** a la Sesión de Comisión de los días martes 3 y miércoles 4 de abril de 2018.

Atendiendo precisas instrucciones del Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara, me permito presentar excusa por su ausencia a las Sesión de la Comisión programadas para los días martes 03 y miércoles 4 de abril del año en curso, debido a que solicito un permiso a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes

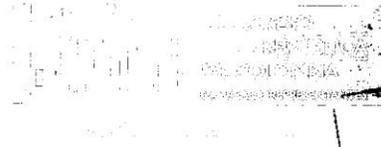
Una vez se nos allegue el acto administrativo mediante el cual fue concedido dicho permiso, será entregada una copia en su Secretaria.

Atentamente,



NIDIA EUGENIA MORENO M
Asistente
H.R. Raymundo Elías Méndez Bechara

Cámara de Representantes, Carrera 7 No. 8-68, oficina 625-626, Edificio Nuevo del Congreso
Tel. (1) 382 3614, Telefax (1) 3823616, Bogotá. Celular 3007876913
e-mail: Raymundo.mendez@camara.gov.co



Bogotá, D.C., Abril 10 de 2018.

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
SECRETARIA GENERAL COMISION TERCERA
HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Respetada Doctora Martínez:

Atendiendo precisas instrucciones del Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara y de conformidad con el artículo 90 de la ley 5 de 1992 y la Resolución MD-1872 de 2004, y estando dentro del término legal para hacerlo, me permito informar que mediante la Resolución MD-0623 de 2018, emitida por la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes le fue concedido permiso para que se ausentara los días martes 3 y miércoles 4 de abril del año en curso.

Para su constancia anexo copia de la Resolución No. MD.0623 de 2018

Cordial Saludo,


NIDIA EUGENIA MORENO
ASISTENTE
H.R. Raymundo Elías Méndez Bechara

Cámara de Representantes, Carrera 7 No. 8-68, oficina 625-626, Edificio Nuevo del Congreso
Tel. (1) 382 3614, Telefax (1) 3823616, Bogotá. Celular 3007876913
e-mail: Raymundo.mendez@camara.gov.co



RESOLUCION Nº MD- 0623 DE 2018
(03 ABR. 2018

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: **La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA, mediante oficio de fecha abril 2 de 2018, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso por los días 03 y 04 de abril del año en curso, con el propósito de atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA, por los días tres (3) y cuatro (4) de abril de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

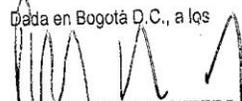
ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA para que se ausente de sus funciones congresuales por los días tres (3) y cuatro (4) de abril de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **03 ABR. 2018**


RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta



Bogotá, D.C. 4 de abril de 2018



Doctor
JACK HOUSNI JALLER
Presidente Comisión Tercera
Constitucional Permanente
H. cámara de Representantes
Ciudad.

Respetado Señor Presidente:

Por instrucciones del doctor **Oscar Darío Pérez Pineda**, me permitió anexar copia de la Resolución MD 0626 del 3 de abril de 2018, donde lo autorizan a participar como miembro del Parlamento Andino, en la Asamblea Euro-Latinoamericana-EUROLAT en la ciudad de Panamá, para ser excusado a la sesión convocada para el día 3 de abril de 2018.

Atentamente,


OLGA LUCÍA GRANDA ESCOBAR
Asistente
H.R. Oscar Darío Pérez Pineda

RESOLUCION N° MD- 0626 DE 2018
(03 ABR. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, mediante oficio de fecha marzo 21 de 2018, solicita ante el Secretario General de la Corporación, la expedición de una resolución para participar en calidad de Parlamentario Andino en la Reunión de Mesa Directiva, Comisiones y demás Grupos Interparlamentarios de la Asamblea Euro-Latinoamericana-EUROLAT- a realizarse entre el 03 y el 06 de abril del año en curso en Ciudad de Panamá.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA para que para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el tres (03) y el nueve (09) de abril de 2018, al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OSCAR DARIO PEREZ PINEDA**, para que en su calidad de representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino, participe en la Reunión de Mesa Directiva, Comisiones y demás Grupos Interparlamentarios de la Asamblea Euro-Latinoamericana-EUROLAT- a realizarse entre el 03 y el 06 de abril del año en curso, en Ciudad de Panamá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

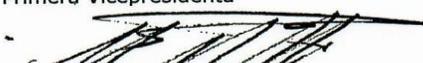
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **03 ABR. 2018**



RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente



LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

k l o

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, 10 de Abril 2018

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ
Secretaria de la Comisión III
H. Cámara de Representantes
Presente



Respetada Doctora Martínez:

De la manera más atenta, Por instrucciones del **H. Representante CANDELARIA ROJAS VERGARA**, me permito presentar excusa médica para la sesión de Comisión III del día 3 de abril del 2018. Anexo soporte médico.

Agradeciendo la atención al presente.

Cordialmente,



CARMEN CARRILLO DIAZ
Asesor U.T.L.
H. Cámara de Representantes
Oficina 406 B
Extensión 3621



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Transcripción Fecha de Exp: 2018 4 11
 Año Mes Día
Robins Vergara Paucho/Leiva
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES
 IDENTIFICACIÓN 64478.999

DIAGNOSTICO: Gastroenteritis aguda

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 4 Día 3
dos 2

PRORROGA
Si DIAS DE INCAPACIDAD

(en letras)

(en números)

Transcripción

Robins Vergara
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Muy bien, entonces sigamos con el siguiente punto en el orden del día.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera. Señor Presidente, se había leído el Orden del día en el primer llamado y se había puesto en consideración las dos modificaciones del Orden del día en el sentido de que el punto 1, el proyecto de Ley 253 del 2017 Cámara, 106 del 2016 Senado, y el punto 4, Proyecto de Ley 181 del 2017 Cámara, fueran aplazados.

ORDEN DEL DÍA

**De la Sesión Ordinaria del día martes 03 de abril de 2018
HORA: 10:00 a.m.**

**Recinto “Felipe Fabián Orozco Vivas”
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes**

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACION EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:

- 1. Proyecto de Ley N°113 de 2017 Cámara:** “POR MEDIO DEL CUAL SE GENERAN INCENTIVOS A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PANELA, MIELES PANELERAS Y SUS DERIVADOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

*Ponente: Honorable Representante GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ
Publicación Ponencia Primer Debate: Gaceta N°08 de 2018*

- 2. Proyecto de Ley No. 163 de 2017 Cámara:** “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ESTAMPILLA CIUDADELA UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO, LA LEY 633 DE 2000 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Ponente: H.R. EDUARDO CRISSIEN BORRERO

Publicación Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 08 de 2018

- 3. Proyecto de Ley No. 181 de 2017 Cámara:** “POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 234, 235 Y 236 DEL DECRETO 663 DE 1993 SOBRE EL OBJETO SOCIAL Y OPERACIONES DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA BAC SOBRE LA COBERTURA Y LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE GIROS Y CONSIGNACIONES NACIONALES “LEY DE GIROS BANCO AGRARIO”.

Ponente: Honorable Representante PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER

Publicación Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 11 de 2018

- 4. Proyecto de Ley No. 160 de 2017 Cámara:** “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN ALGUNAS DISPOSICIONES SOBRE LA ESTAMPILLA PRO-CIUDADELA UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO CONTEMPLADAS EN LA LEY 77 DE 1981”.

Ponente: Honorable Representante ARMANDO ZABARAÍN D´ARCE

Publicación Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 07 de 2018

- 5. Proyecto de Ley N°164 de 2017 Cámara:** “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 654 DE 2001, QUE AUTORIZÓ A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA ORDENAR LA EMISION DE LA ESTAMPILLA REFUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA DE CARA AL NUEVO MILENIO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Ponente: Honorable Representante JAIME ENRIQUE SERRANO PÉREZ

Publicación Ponencia Primer Debate: Gaceta N° 1123 de 2017

III

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

En ese orden de ideas señor Presidente puede usted someter a consideración el orden del día con las modificaciones propuestas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. En consideración el Orden del día leído con las propuestas de modificación. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban los Honorables Representantes?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera. Ha sido aprobado el Orden del día señor Presidente.

En ese orden de ideas Presidente, el punto 2 pasa a ser el punto 1; o sea estamos en el segundo punto:

Estudio, discusión y votación en Primer debate de los proyectos de Ley. En donde el punto 2, Proyecto de Ley 113 del 2017 Cámara, pasa a ser punto 1 señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller. Muy bien, en consideración entonces el Proyecto de Ley No. 113 del 2017 Cámara. Por favor leer el informe con que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera. Proyecto del Ley 113 de 2017 Cámara: **“Por medio de la cual se generan incentivos a la producción y comercialización de panela, mieles paneleras y sus derivados y se dictan otras disposiciones”**. La ponencia para primer debate fue publicada en la gaceta 08 del 2018. La Secretaría certifica que la ponencia fue enviada a cada uno de los Honorables Congresistas miembros de esta Comisión con suficiente oportunidad para su conocimiento y comentarios pertinentes.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice así:

PROPOSICION

Considerando los argumentos expuestos, presento ponencia positiva y solicito a los Honorables Representantes que integran la Comisión Tercera, dar primer debate al proyecto de Ley 113 del 2017 Cámara: **“Por medio del cual se generan incentivos a la producción y comercialización de panela, mieles paneleras y sus derivados y se dictan otras disposiciones”**, de conformidad con el pliego de modificaciones propuesto. Firma el Representante ponente German Alcides Blanco Álvarez.

El ponente señor Presidente y Honorables Representantes no se encuentra presente, ustedes ya saben cuál es el motivo de su ausencia, pero en el recinto están presentes el doctor **Ciro Alejandro Ramírez** y la Senadora **Paloma Valencia**, autores del Proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller. Muy bien, vamos a darle la palabra a los autores del proyecto para pasar a su aprobación ya que el ponente no está, y saludamos a la doctora Paloma Valencia, Senadora que nos acompaña aquí en la Comisión.

Hace uso de la palabra la Honorable Senadora doctora Paloma Susana Valencia Laserna. Gracias Señor Presidente, muy buenos días a toda la Comisión muy complacida de poder estar con ustedes esta mañana.

Les queremos presentar este proyecto que consideramos es prioritario para el sector panelero de Colombia. Es importante recordar que la panela hace parte de la idiosincrasia del agro colombiano como el café, es uno de los principales generadores de empleo en el sector agropecuario, más de 350 mil familias viven de la panela en el sector agropecuario colombiano, estamos hablando de más de 287 mil empleos directos señor Presidente, señor Vicepresidente, con unas anotaciones adicionales. Todos los campesinos que viven de la panela son el sector más pobre del sector agropecuario colombiano, que como sabemos concentra el 60% de la pobreza que tiene el país. Viendo la crisis de estos pequeños productores paneleros, el Centro Democrático y yo y otros Senadores y Representantes de mi partido, quisimos traer este proyecto que lo que busca es encontrar unos incentivos tributarios que nos permitan darle posibilidades reales a la producción del pequeño panelero colombiano.

¿Qué está pasando con ese panelero? Primero, no puede exportar porque no tiene registro sanitario, porque las condiciones fitosanitarias de su producto no le dan para exportar; segundo, la venta no la logra hacer tampoco a las grandes superficies o a los mercados grandes de Colombia, sino que tiene que dedicarse al menudeo de su producto, lo que lastima el precio e impide que puedan prosperar, por eso nosotros queremos este proyecto para darle una visión empresarial a ese pequeño productor panelero.

El Proyecto incluye una serie de mecanismos que pueden solucionar y que pueden incentivar todas esas posibilidades de la panela en el futuro; hay que recordar que el primer productor de panela en el mundo es la India, y el segundo productor de panela en el mundo es Colombia.

Colombia además es el mayor consumidor de panela, casi todos los colombianos en un 87% dicen que consumen panela, y lo que queremos aquí es buscar unos mecanismos para que tributariamente sea atractivo el negocio de la panela, y por eso queremos contarles un poco de qué se trata:

El Proyecto lo que incluye es, primero un incentivo tributario para el fomento y la comercialización que proviene de los trapiches campesinos, y hemos definido trapiche campesino de acuerdo a las discusiones que tuvimos con FEDEPANELA y

con las otras asociaciones de paneleros, en aquellos que producen 150 toneladas por hora, y ese es un trapiche muy pequeño que trabaja básicamente con tracción y que lo que queremos es que puedan llegar a la transformación de esos trapiches con un ICR que se reconozca en el 50% para que haya la transformación de esos trapiches, 30% para los trapiches medianos; al mismo tiempo un incentivo tributario que baje la carga de las plantas nuevas para la transformación de las mieles paneleras de esos trapiches campesinos, de ese trapiche pequeño que puedan tener una extensión tributaria del 130%, queremos que sea deducible en los costos de investigación y desarrollo, que se incluya también para la generación de productos de consumo masivo que incluyan la panela para que podamos generar un gran mercado que le permita al productor pequeño entrar.

Entonces, en lo que vamos es: Primero, la reconversión de los hornos pequeños y medianos. Segundo, la posibilidad de que se hagan las grandes centrales para procesar las mieles de trapiches paneleras para que las condiciones del producto sean óptimas; y tercero, otros incentivos para que se genere la investigación y la transformación y la generación de productos de consumo masivo que utilicen esa panela que ya va a venir con las condiciones óptimas para que ese nuevo producto la pueda adquirir.

Entonces estamos tratando de incluir toda la cadena para que finalmente esté en capacidad de convertirse en un factor exportador y de gran producción, por supuesto el proyecto trae cosas muy importantes, como por ejemplo, que bajemos el registro sanitario y los permisos sanitarios en el INVIMA para el pequeño productor panelero que hoy no puede pagarlos, porque son más de 500 mil pesos, a veces un millón, a veces dos millones, los estudios para poder generar la posibilidad de un registro sanitario para esa panela, y eso impide que el pequeño productor pueda comercializarla adecuadamente. Traemos también un fomento para que las compras estatales tengan en cuenta al panelero pequeño; que una alcaldía de un municipio quiere comprar endulzantes, que incluya también la panela producida en los municipios para que la provea en eso. Que los alimentos escolares que provee el sistema público también incluyan la panela, ojalá producida por los campesinos de la región para que podamos ir creciendo las posibilidades de ingresos del campesino más pobre que como les digo es el campesino panelero.

No me quiero extender mucho más, pero creo que este es un proyecto que le sirve sobre todo a ese sector pobre. Esto no significa detrimento alguno en los ingresos de la Nación, por una razón y es que estamos hablando de la construcción de nuevas plantas, entonces los impuestos que vamos a rebajar son impuestos que hoy no existen, son impuestos que hoy no estamos cobrando, que son más bien un llamado a que todos los sectores productivos inviertan en la transformación, en la creación de los grandes hornos de transformación de mieles paneleras y que integren a ese pequeño productor para que podamos crecer el sector panelero pero

jalonando principalmente a ese campesino pobre que vive de la panela y que hoy se encuentra desatendido por el Estado.

Los invitaría que acompañen esta iniciativa que consideramos puede ser de mucha importancia para el futuro del sector panelero en Colombia y que puede significar mejores ingresos para más de 350 mil familias colombianas que viven de la panela y que hoy tienen ingresos muy bajos; como les decía, el sector más pobre, de peores ingresos en la cadena agropecuaria, es el sector panelero y creo que Colombia necesita una política panelera que le permita a este sector industrializarse, lograr alianzas con grandes productores, con grandes transformadores y sacar adelante al pequeño productor. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.
Tiene la palabra el doctor Ciro Ramírez.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés. *Gracias Presidente. Me alegra ver al doctor León Darío acá nuevamente, expreso la alegría y la felicitación. De verdad que a veces son cosas de mi Dios y de verdad me alegra tenerlo por acá.*

Voy a ser muy corto porque tengo que sustentar una proposición que dejo como constancia y aprovecho de una vez para decirlo y es sobre el artículo 13 del Proyecto de Ley para mirarlo en la ponencia de la Plenaria, respecto a la organización del mercado y poder que la Superintendencia de Industria y Comercio deje en una dependencia, una especie de estudio de mercado para de esta manera organizarlo, porque los que venimos de provincias paneleras como yo, vengo de un municipio que se llama Moniquirá, capital de la provincia panelera de la olla del Río Suarez que comprende los Departamentos de Boyacá y Santander; y en esto se encuentra también Santana, un municipio donde es la madre de la Representante Elda Lucy que le dicen la capital panelera de Colombia. Son más de cinco mil familias que dependen de la panela, y tengo que decirles que es un mercado muy cíclico y venimos de unos precios altísimos y ahora otra vez estamos por el piso.

Tengo que decir que necesitamos un estudio de mercado para regularlo también, porque no es posible que sigamos viendo con esos precios cíclicos donde viene afectando al pequeño productor y sobre todo al trabajador panelero, y por eso es que estamos viendo a una cantidad de venezolanos hoy, casi que vemos trapiches con más de 300 paneleros hoy en día y esto no puede seguir pasando porque le estamos quitando el trabajo a los colombianos; y también quiero resaltar sobre el estudio y sobre un artículo que viene dejando digamos, buenos augurios sobre los costos de los registros sanitarios del INVIMA. Alguna salida que hemos visto con los grandes productores de panela en la provincia es la exportación, pero sobre todo de producto terminado de la panela y para esto siempre existen las barreras

de los costos elevados de los registros sanitarios por parte del INVIMA, y creo que esto es una salida, por eso aprovecho en estos dos puntos que quiero dejar como constancia para no repetir lo que ha dicho muy bien explicado de manera muy clara la Senadora Paloma Valencia, es que nosotros tenemos que apoyar sobre todo a un sector que es fundamental para nuestro país, y tengo que decirlo en este momento, es un sector que es el que más empleo ha generado en el año 2017, que es el sector agropecuario y sobre todo un sector panelero que es para zonas fundamentales para muchos Representantes que veo acá como de Santander, Santander de Quilichao en el Departamento del Cauca que son regiones muy paneleras y creo que esto sería un salvamento importante para el sector panelero.

Así que, sin más explicaciones, quería dejar estas dos constancias señor Presidente, le agradezco la oportunidad, gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.
Bien doctor Ciro, tiene la palabra la doctora Elda Lucy Contento Sanz.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Lucy Contento Sanz. *Gracias Presidente. Un saludo muy especial a nuestro querido Leoncito que es todo un ganador, un triunfador, gracias por estar aquí, oramos muchísimo por su salud y Dios escuchó esas oraciones de todos.*

Precisamente para hablar del proyecto que nos atañe pues es claro lo importante de jalonar una actividad de estas como es la que realizan tantos campesinos de nuestro país y sobre todo de Santander, Boyacá y demás.

En nuestro Departamento también hay un municipio que se llama Vista Hermosa y también se dedica a la producción de la panela, pero tengo unas inquietudes, por supuesto lo vamos a acompañar ponente y Senadora este proyecto, pero es que no veo dentro del texto del articulado la diferencia entre trapiche y planta; y cuando se presentan por ejemplo la exoneración que está en el artículo 5° en el Parágrafo 1°, hay una obligación que dice: “Estas plantas deberán ofrecer en su totalidad puestos de trabajo formal bajo la figura de contrato laboral o contrato de prestación de servicios”.

En los trapiches lo que hay es una economía pequeña de campesinos y lo que se ha acostumbrado al momento sin que no sea formal es el pago a jornal, entonces a veces creería yo que por ayudarles a jalonar su actividad, podríamos estar antes generándole una dificultad. A eso es lo que no quisiera que nos llevara este proyecto.

Tampoco veo cuando definen qué es trapiche no hablan de una diferencia entre si esto se considera planta o no. En el artículo 2° está la definición de trapiche y lo limita. Cuando hablan también de trapiche se limita a una producción menor a 150

kilogramos de panela por hora, eso lo hace ya es una planta, entonces sería definir si esta restricción donde dice: “se deberán ofrecer puestos de trabajo formal con contrato laboral”, está limitando al jornal. ¿Está limitando sólo a las plantas o está también llamando a los trapiches que son de pequeña escala de campesinos? Entonces me preocupa que por hacer algo bien intencionado, terminemos de pronto perjudicando la economía de los pequeños productores en trapiches que son campesinos. Muchísimas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. *Muy bien. Les voy a proponer algo para avanzar en la discusión si les parece. Si alguien tiene otra de estas observaciones puntuales, hagamos una comisión para que sean subsanadas antes de ir a Segundo debate. Aquí hay un peligro grande anunciado por la Representante Lucy Contento que es no solamente que se vaya a perjudicar al menor, sino que también vayamos a incluir plantas grandes en la exoneración.*

Tiene la palabra el doctor John Jairo Cárdenas y luego los autores del proyecto.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán. *Gracias Presidente, y saludo a León Darío, bienvenido.*

A mí me parece que en principio la idea de proteger el sector de la caña panelera y de la transformación, es una idea positiva, y todos los que de alguna manera tenemos relación con el campo, sabemos que la economía de la caña panelera es uno de los pocos refugios que tiene la economía campesina de este país.

Pero a mí me asaltan algunas inquietudes, y esto lo debe conocer perfectamente la doctora Paloma. En el Departamento del Cauca ha habido ocasiones en que los Ingenios por circunstancias del mercado, toman la decisión de convertir el azúcar a panela, han invadido en distintos momentos el mercado de panela y han quebrado incluso a los pequeños productores; traigo a colación esto porque resulta que expresamente el proyecto dice que es un proyecto para beneficiar grandes productores de panela, y eso si me preocupa. Me preocupa que aquí sigamos entregándole gabelas y oportunidades a los grandes, y a los pequeños y a los medianos propietarios los dejamos diciéndole: a ver Carlos Julio nuestros campesinos allá en el norte, ¿cuántos declaran renta de los productores de panela? Entonces decirle al pequeño productor, deduzca de la declaración de renta y le vamos a dar esa gabela, eso se convierte en una ilusión, en un espejismo porque realmente los que declaran son los grandes, que son los que realmente van a poder deducir eso.

Entonces lo que me temo detrás de este proyecto es que realmente lo que estemos aquí es simplemente alentando a los grandes productores para que reciban unos

beneficios, les estamos dando unos estímulos para que monten plantas, y eso realmente si me parece preocupante.

Tengo filosóficamente un reparo a eso, creo que lo que necesitamos es fortalecer la pequeña y la mediana economía, y doctora Paloma fortalecer todo el ciclo, no solamente pensar en el productor o en el de la planta sino también en el tema global de la transformación y las asociaciones Carlos Julio que existen. Es que en el norte del Cauca nosotros tenemos asociaciones de productores de panela importantes que no han podido realmente salir adelante porque no tienen los estímulos necesarios.

Entonces a mí sí me gustaría aprovechar que se tiene en mi opinión, vuelvo a repetir, aplaudo que se piense en el sector de la caña panelera, porque insisto allí está concentrado un sector muy importante de la economía campesina de Colombia, y proteger la economía campesina para mí si es un imperativo, pero si quiero que discutamos si las fórmulas que se están proponiendo aquí para beneficiar, realmente terminan siendo inocuas para el campesino y al final solamente pueden ser aprovechadas por los grandes.

Y finalmente también quiero poner en consideración de todos, que evaluemos la pertinencia de que nosotros sigamos otorgando beneficios a los grandes. Así que hago un llamado a que evaluemos con juicio las cosas, y que incluso a mí me gustaría que en el trámite de este proyecto, trajéramos a las asociaciones de paneleros Carlos Julio, que vengan ellos aquí, que venga Fedepanela porque insisto, si creo que el proyecto es importante, pero creo que habría que hacerle significativos ajustes.

Invito entonces a que en efecto se conforme una comisión, pero si invito a que traigamos aquí a las asociaciones de paneleros, que traigamos a Fedepanela y que escuchemos los puntos de vista de ellos a efectos de asegurarnos que esta iniciativa dé en el blanco desde el punto de vista económico y social.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller.
Tiene la palabra el doctor Carlos Julio Bonilla y luego la doctora Olga Velázquez.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto. *Gracias Presidente. Creo que hay si se quiere, una suficiente ilustración sobre lo que debería ser el actuar y básicamente reconozco Presidente, la propuesta que usted manifiesta. Creemos una comisión que permita avanzar en la bondad del proyecto; el proyecto tiene una gran bondad social que no me voy a agarrar aquí a ratificar lo que ya de buena manera Paloma, Ciro, Lucy y John han manifestado.*

Creo que hay un elemento altamente positivo, que es un sector con el que tenemos una deuda, pero sin duda ese elemento que plantea Lucy sobre el artículo 5°, es necesario Senadora revisarlo. ¿Por qué?, porque en términos de la definición de lo que es planta y de lo que es trapiche, podríamos estar generando una brecha, pero sustancialmente diferencial, es más, creo que podríamos estar socavando la posibilidad de las bases de la asociatividad, incluso cuando nuestros campesinos tienen pequeños trapiches.

Parte del debate de quienes hemos sido alcaldes León Darío, ahora saludo de otra manera este aspecto, es buscar la asociatividad incluso en sus regiones, y ese elemento más allá de lo que Lucy plantea de buena manera que es el artículo 5°, requiere incluso que el proyecto vaya más allá en la vinculación de la academia. Hay un tema de investigación que hace no competitivo a nuestros pequeños productores, y no los hace competitivos John porque esa panela que producen no tiene acompañamiento científico y cuando sale a los mercados el Invima la para, la detiene, pero al final termina siendo maquilada por las grandes empresas del país y termina siendo vendida a bajos costos, o sea allí hay un debate que quizás uno por el hecho de haber sido alcalde le permite conocer, pero reconozco la buena intención, la bondad.

Creo que habría un tema de cantidad por debatir, un tema de cantidad en términos de si ese volumen del que estamos hablando es un volumen suficiente para lo que queremos, o realmente está generando una brecha entre grandes empresas y pequeños productores o incluso pequeños productores asociados; o sea que ese elemento de asociatividad también hay que incluirlo. Y termino con un ejercicio Paloma, creo que el beneficio está bien. ¿Hasta dónde el beneficio logra cerrar equitativamente la brecha, o sea, logra que el pequeño productor León, termine teniendo capacidad de asociatividad y de competencia con los grandes productores? Creo que no está mal, yo me sumo a ese llamado Jack que haces sobre ordenar y rápidamente trabajar para darle sentido que al final es lo que quieren quienes son los autores y que además saludo, es que este sector tenga un beneficio de toda la estructura tributaria del Estado, allí creo que no está la crítica sino en que ese beneficio termine es ampliando la brecha y socavando el sentido social de nuestros campesinos y algunos elementos de vinculación de la academia y otros elementos técnicos.

Fedepanela sabe que mucha de la panela que se produce en el país a través de los pequeños trapiches tiene un problema fitosanitario, no quiero meterme en esos elementos que no es superable si no está presente un tema de laboratorio y de investigación científica, y eso también debería Paloma, incentivarse para que la academia y esos sectores se incluyan en esos procesos y ayuden a que no solo en el Cauca sino en esas otras regiones que han mencionado, la gente tenga una capacidad realmente de competir con calidad y a partir de eso con este proyecto hacer empresa o sea hacer volumen y exportar o ser maquila. Hoy están haciendo

maquila de manera fraudulenta, pero esa misma panela que produce el humilde campesino está siendo vendida en las grandes superficies del país por las grandes empresas, o sea que la brecha no se cierra.

Entonces me sumo a ese llamado Jack, y permítame decirle a León Darío que lo recibimos con profundo afecto, admiración y cariño. Se le quiere y se le aprecia hermano y usted ha sido un defensor de estos temas. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.
Lo importante de este proyecto de Ley es que tenga los siguientes elementos: que haga más fácil lograr la acreditación del Invima, quitarle la carga tributaria, pero también que accedan al mercado, porque si solamente son parte de la cadena pegados al grande, entonces tampoco hacemos nada.

La doctora Olga Lucía Velásquez.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. *Gracias Presidente.*

Me parece muy importante el proyecto, sin embargo, para no incidir en lo mismo, creo que si podemos caer tal como está redactado en los diferentes artículos, en que los beneficios no los reciban los pequeños productores, sobre todo cuando se habla de conversión entre un trapiche y uno de hornos de los trapiches paneleros. Los incentivos pueden estarlos recibiendo personas que finalmente hoy la pregunta y a mí sí me gustaría escuchar al Ministerio de Hacienda, ¿cuántos de estos productores pagan renta?, es decir, a ver si el beneficio es real o no, o estamos aquí haciendo como decía John una ilusión. ¿Cuántos de los paneleros hoy pagan renta?; y esos que pagan renta, cuántos tienen activos superiores a los 200 salarios mínimos, que son los que efectivamente diríamos éstos no van a recibir un beneficio del Invima ni nada, simplemente van a ser tenidos en cuenta, y además cuánta renta por que en realidad nosotros tenemos muy pocos ingresos.

De esos que pagan renta, cómo vamos a garantizar sustituir ese ingreso, es decir, esa fuente de pago que es renta, cómo la vamos a sustituir sino hay hoy ninguno que pague renta. Entonces ¿qué beneficio real vamos a dar a través de este proyecto de Ley?

Lo otro es frente al tema de la obligación que se establece aquí en el artículo 8°. “Apoyo de las Alcaldías Municipales: Las alcaldías municipales están obligadas a brindar el apoyo necesario a los ciudadanos para realizar el trámite del registro Invima”. Parágrafo. No podrán disponer de más de tres (3) funcionarios para dar el cumplimiento. Creo que estas redacciones, si mi municipio es totalmente panelero si requiero más de tres (3) funcionarios, pero no puedo dejar en una Ley un impedimento, eso depende de la estructura que yo defina y de cuántas

solicitudes tenga, es decir, tantos funcionarios tengo que tener de acuerdo a cuántas licencias del Invima me soliciten, no podría dejar aquí, es una restricción que se está dejando el artículo 8°.

Entonces son varios temas y creo que si es un proyecto que efectivamente también el Invima porque se están generando unos descuentos frente a las licencias que me parece también importante que el Invima manifieste la posibilidad de subsidiar estas licencias. Me parece importante fortalecer esta industria panelera, creo que es parte de lo que se necesita para el fomento del campo, pero sí creo que hay términos que deben ajustarse en cada uno de los artículos para que sepamos cuando hablamos del trapiche, cuando hablamos del horno, cuando hablamos de la empresa, cuando hablamos de la pequeña y de la gran empresa, a quién estamos beneficiando o no estamos beneficiando a nadie, es un poco para que el proyecto de Ley sirva que es la iniciativa.

Me parece que la propuesta que usted hace Presidente de hacer esa Comisión me parece importante; y me parece importante escuchar al Ministerio de Hacienda; me parece importante escuchar al Invima, sobre todo a los productores porque si es un proyecto interesante y creo que es un proyecto que le puede servir muchísimo, sabiendo qué significa cada uno de los términos y no que después a las interpretaciones nos vayan a acusar de que estamos generando más exenciones a quienes no lo necesitan.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.
Tiene la palabra el doctor Fabio Arroyave.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Fabio Arroyave Botero. *Gracias Presidente. Un saludo a León Darío, qué gusto tenerlo nuevamente aquí a nuestro compañero, a nuestro paisano.*

El Valle del Cauca es un Departamento también que tiene mucho de panela, tiene mucho que hablar sobre este tema. A mí me parece que es un proyecto de Ley interesante, creo que lo debemos de repensar porque si la idea es favorecer a los pequeños productores, a los pequeños paneleros, tenemos que analizar también desde el punto de vista del Ministerio de Agricultura, qué es lo que se quiere realmente impactar. Hay actores que no tienen tierras pero que producen; hay actores que tienen tierras que producen la caña pero que no tienen la producción de la panela; hay quienes venden la caña para panela, hay otro tipo de negocio.

A mí me parece que esta es una norma, una Ley que debería salir más completa donde podamos determinar toda la cadena; donde podamos determinar al pequeño, al mediano y al gran productor; donde podamos determinar el tema de la tierra del productor de la caña; donde podamos determinar los elementos fundamentales de la comercialización, los elementos de las mieles y los diferentes

derivados, pero punto a punto, pero considero también debe tocarse un punto para los autores muy importante, y es analizar cómo está la situación de la deuda histórica que tienen los paneleros porque ahí podemos también buscar un alivio a través de los diferentes bancos conciliados con el Banco Agrario y con la banca, medidas que permitan la reactivación de actores importantes cooperativizados que se han tenido que unir para poder desarrollar la industria.

Este es un proyecto que doctor Ciro, doctora Paloma, considero repensado, se convierte en un instrumento y una herramienta muy importante para todos los sectores. A mí no me teme tampoco que le podamos dar incentivos a los grandes productores, a mí eso no me da miedo, a mí lo que me da miedo es que le demos incentivos a los grandes productores, pero que al campesino no le llegue, que al que tiene una pequeña parcela no le llegue, que al que tiene la lucha de producir la caña no le llegue, y al que tiene realmente las posibilidades de reconvertir una industria que hoy está quebrada en unas partes, no lo pueda hacer.

Yo sí invitaría Presidente que con los autores, con una comisión, se haga un replanteamiento para sacar una norma que realmente llegue a todos los sectores y que nos permita presentarle a los colombianos una Ley verdaderamente que alivie la condición y que constituya a la panela verdaderamente en un elemento de la dieta colombiana con todos los elementos técnicos que haya que plantear, que ahí hay mucho que hacer. Creo que hay mucho que hacer es en el tema de las exigencias técnicas para que sean base de la dieta y para que se convierta en una obligatoriedad para las diferentes instituciones que como lo veo en el proyecto se les quiere agregar en las compras que tienen que tener las alcaldías también.

Creo que no podemos mediante Ley desarrollar, y estoy de acuerdo con algunos compañeros que han planteado, no podemos desarrollar estructuras en las administraciones sin tener en cuenta las características si son o no productores como lo dijo la compañera Olga Lucia Velásquez; o tampoco podemos obligar a que se convierta en parte de la dieta donde en un municipio que no produce panela, ¿entonces cómo lo van a poder cumplir? En eso señor Presidente, le pido que convirtamos este proyecto en un verdadero instrumento para que apalanque los sectores más importantes de la producción y que permita hacer justicia con los sectores del campo que hoy han luchado por mantener una industria que se ve siempre abocada al peligro por no tener elementos o incentivos. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller
Doctora Martínez, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Euler Aldemar Martínez Rodríguez. *Gracias Presidente. Quiero arrancar mi intervención Presidente haciendo una salvedad. Soy muy escéptico de las exenciones, pero creo*

que en este proyecto vale la pena apoyarlo, creo que los que participamos en el presupuesto cuando se asignaba para el sector agropecuario y sentábamos nuestra voz de protesta porque el sector agropecuario fue el de los más golpeados en el Presupuesto del 2018 y todos los sabemos; por ejemplo, a mí si me causa mucha extrañeza que algunos compañeros no apoyaron la protesta que sentábamos en las Comisiones Conjuntas y miramos como en el seguro agropecuario se disminuyó en un 91.6%. De 55 mil millones de pesos bajamos a 5 mil millones de pesos para el seguro agropecuario y esta tiene que ser una salida doctores, tiene que haber una salida y si no podemos apoyar con recursos como debe y es la obligación del Estado tenemos que mirar otras alternativas y tenemos que analizarlas y tratar a través de estas Leyes apoyar el sector agropecuario.

En mi Departamento de Nariño, este es un gran sector, somos el cuarto a nivel nacional y las pequeñas parcelas de nuestros campesinos productores de panela, es uno de los sectores más desfavorecidos de mi departamento, por eso creo que aquí si debemos precisar algunas cosas que le faltan al proyecto, debemos sacar relevancia de lo positivo del mismo. Creo que aquí con todo respeto, se habla de estadísticas, se habla de cuál va a ser el efecto, pero si la ponente nos acaba de informar que eso va a ser para el futuro, para nuevas empresas las estadísticas y de pronto de forma, valga la redundancia, informativa nos van a servir, va a motivar la formación y la conformación de nuevas empresas que beneficien al sector y se benefician al final al que es el productor transformador, van a beneficiar a toda a la cadena arrancando de los jornaleros y trabajadores que se va a beneficiar porque si hay unas exenciones va a ser más rentable el negocio, así mismo van a beneficiarse todos y cada uno de los eslabones de la cadena de la panela.

Otra salvedad que quiero hacer. Algunas personas que hemos participado en el sector agropecuario formando empresa, le tenemos miedo o pavor Presidente a que estos beneficios sean para las grandes empresas, pero es que aquí tenemos que unirnos todos Presidente y amigos Representantes, no podemos discriminar a los grandes porque son ellos los que jalonan a los pequeños; nosotros miramos una exención, si miramos que algunos requisitos se postulan o se proyectan aquí o deben cumplirse en este proyecto de Ley, serán ellos los encargados de agruparse, asociarse, como decía quien me antecedió en la palabra, nuestro compañero Representante, para coger o cumplir esos requisitos y ser beneficiados de estas exenciones que van a ser muy pero muy importantes para el desarrollo panelero de nuestro estado colombiano. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller.
Para efectos de la posibilidad práctica de pasar esta norma, quiero indicarles que entre más exenciones metamos a grandes empresas, más va a ser difícil conseguir un aval del Ministerio de Hacienda, creo que tenemos que concentrarnos no en que se jalone a los jornaleros, sino que el pequeño cultivador se convierta en un

empresario. Esa es una precisión que hay que dejar bien claro para efectos de pragmatismo.

Uno solo de los autores por favor, la doctora Paloma Valencia y procedemos.

Hace uso de la palabra la Honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna. Gracias. Primero quería agradecer al Representante Blanco que no está y que ha sido una gran ayuda en este proyecto. Le quiero contar a esta Comisión que llevo trabajando en este proyecto más de dos años. Este proyecto lo conoce Fedepanela lo hemos discutido con ellos, lo conoce Acopaneleros del Departamento del Valle, lo conocen productores paneleros, lo hemos discutido con campesinos, lo hemos discutido con las asociaciones, lo hemos discutido con empresarios grandes de la panela; y quiero referirme un poco como a la explicación general. Y señor Vicepresidente no sabía que había estado enfermo, también mis saludos por su recuperación y mis votos para que siga adelante en ese proceso tan importante que ha tenido.

Quiero contarles cómo es que se origina el proyecto. Lo primero, uno quiere es ayudar al sector pequeño, entonces lo primero es no tenemos la posibilidad de sacar los registros sanitarios, creo que el doctor Bonilla hizo en eso un gran aporte y es que en el proyecto sí queda faltando y lo tenemos que incluir para el Segundo debate, la transferencia tecnológica que debe ser obligación de estas plantas, pero les voy a explicar. Entonces qué fue lo que descubrimos?, el pequeño no puede sacar el registro fitosanitario que le exige el Invima y por lo tanto no puede venderlo; el doctor Bonilla lo ilustró muy bien, se lo compran los grandes y lo venden. ¿Qué queremos? Que el pequeño pueda hacer y eso necesita primero, la reconversión de los trapiches paneleros; entonces qué hicimos para eso?, mejorar el incentivo de capitalización rural (ICR) de Finagro a un 50% para los pequeños para que realmente se pueda hacer la reconversión de esos trapiches, con esa reconversión empezamos mejorando la calidad.

Segundo. Una rebaja de lo que vale sacar el registro del Invima, para qué?, para que realmente lo puedan hacer. Muchos campesinos son prácticamente analfabetas y no tienen la capacidad, por eso se les impuso a las alcaldías la obligación de hacer el trámite para los campesinos y de encargarse de recoger los papeles de esos campesinos, llevarlos con la rebaja que estamos buscando y poder sacar el registro del Invima para ese campesino. Eso genera una mejora, pero usted no se puede quedar ahí. Lo siguiente que le van a decir es, claro cuando ya todos los campesinos tengamos el registro, ¿a quién le vamos a vender nuestra panela; a quién le vendemos nuestras mieles paneleras?. Entonces viene la segunda parte del proyecto y es, necesitamos generar el mercado para esa panela y ese mercado hay que generarlo solamente de dos maneras: con nuevas empresas.

Entonces hay dos incentivos importantes: El primero para nuevos productos de consumo masivo que utilicen panela dentro de sus ingredientes, ¿por qué?, porque esto va a generar un mercado muy grande que le permita a esos campesinos tener a quien venderles la panela que ya tiene condiciones fitosanitarias importantes, usted lo que necesita es generar mercado para que se pueda vender. ¿Cómo lo genera?, pues diciéndole a los empresarios, métase por el tema de panela, métase a sus productos, a sus bebidas energizantes, métale a los plátanos endulzados que va a vender en paquete, métale panela y con eso quitan impuestos de renta, eso nos permite abrir mercado.

Pero viene otra cosa, cuando efectivamente se creen estas empresas de consumo masivo si logramos y efectivamente tenemos éxito en este propósito, necesitamos que las mieles de trapiches campesinos entren a ser reconvertidas para que no simplemente con la reconversión de los hornos no tengan la calidad y les digan: su miel no da la calidad, haya unas plantas procesadoras, y creo que ahí la representante Lucy dio una cosa muy importante, cuál es la idea mi querida Representante?, son nuevas plantas que van a comprar las mieles de los trapiches pequeños, entonces usted compra la miel, reconvierte las mieles doctor Cárdenas, y entonces cuando usted tiene esas nuevas mieles en estas nuevas plantas que hoy no existen Representante Olga Lucía, estas exenciones son para empresas que hoy no existen, entonces si usted me pregunta cuál es el vacío fiscal que le deja este proyecto al Estado, es cero (0), porque hoy no existen estas empresas.

Estamos es generando los incentivos para ver si de pronto aparecen y generamos los incentivos tributarios suficientes para que gente cree productos de consumo masivo y para que haya nuevas plantas que cojan las mieles de los trapiches campesinos, las procesen y las dejen de excelente calidad para poderlas vender al sector industrial. Entonces el proyecto está pensado no simplemente para decirle al campesino, saque su Invima y mire a ver a quien se lo vende. No, saque su Invima y trate de venderlo, pero además generemos un mercado para el sector panelero, generemos instituciones que puedan comprar toda esta cantidad de panela que vamos a estar mejorando, porque de qué nos sirve mejorar la panela si no van a tener a quien venderla, entonces quería observar sobre ese tema.

Al doctor Cárdenas, no le tenga miedo a las grandes empresas, es que si no hay grandes empresas, quién le va a comprar al pequeño campesino?, es que lo que estamos generando con este proyecto es todo lo contrario señor Presidente, es abrir la oportunidad de que de pronto puede que nos vaya mal en el proyecto, logramos que los campesinos saquen el registro fitosanitario y se queden con la panela porque no va haber quien se las compre. Lo que queremos generar es que haya productos de consumo masivo que tienen una exención tributaria del 130% para que haya quien compre la panela; y lo segundo, que haya unas plantas procesadoras.

Y por qué se les puso esas restricciones, y le quería explicar a la Representante Lucy. Porque usted no le puede decir a una empresa nueva que va a comprar las mieles paneleras que puede tener jornaleros que no están pagados con el salario mínimo, porque lo que tenemos que también avanzar es tratar de formalizar el sector, lo que no quiere decir que eso vaya a transferirse a como se está pagando el trapiche, recordemos que la planta transformadora le compra las mieles al trapiche campesino.

Creo que eso lo podemos dejar más claro en la redacción como lo sugiere la Representante Lucy, pero ¿cuál es la idea? La idea es: está el trapiche pequeño que tiene unas mieles de unas condiciones X y que puede pasar a una nueva planta que hoy no existe, que va a comprar las mieles de trapiches pequeños con una tecnología, las va a procesar y va a sacar panela de primera calidad. A esa planta es la que le estamos diciendo que cumpla con las obligaciones laborales completas para poder recibir el beneficio, porque mal haríamos en generar un incentivo tributario a una empresa que no está cumpliendo con lo mínimo que los trabajadores colombianos tienen que pagarse.

Me parece, y ya lo dije un tema fundamental doctor Bonilla, y creo que hay que incluirlo en términos de que estas plantas tengan que comprometerse a hacer la transferencia tecnológica a todos los trapiches pequeños y que podamos además imponerle a Corpoica, la obligación de tener una política en la reconversión de los hornos paneleros que incluya las mejoras tecnológicas que permita el saneamiento de las fallas fitosanitarias.

A la doctora Olga Lucia ya le contestaba, aquí no vamos a perder ni un solo peso, estas empresas hoy no existen, la idea de eso son incentivos para que aparezcan. Ojalá aparezcan y el mercado de la panela se transforme definitivamente en Colombia en un sector industrial que le permita mejores ingresos a nuestros campesinos. Coincido con usted, no hay necesidad de poner lo de las alcaldías tan detallado. Le digo porqué lo pusimos, porque no queríamos que la Ley se volviera en un motivo para generar nueva burocracia en las alcaldías, pero creo que las Leyes son suficientes en eso.

Y termino con lo siguiente doctor Arroyave. Me distanciaría un poco de que entremos en el tema de las deudas porque este es un proyecto que hoy no tiene un costo fiscal para el país, porque los incentivos son sobre empresas que no existen y que por lo tanto podemos sacarlo adelante en la difícil situación; si incluimos el tema de las deudas, puede ser en cambio vetado por el Gobierno y podría quedarse por fuera.

Frente al tema que decía el doctor Martínez coincido perfectamente con usted, lo que le falta al sector panelero es un poco de industrialización para que los campesinos puedan vender sus productos a mejores precios.

Le agradezco Presidente y creo que la petición que les haríamos es que nos ayuden a avanzar en el Proyecto. Lamentaría mucho que una Comisión tan importante como esta vaya a terminar en que no lo saquemos adelante. Este es un Proyecto que puede abrirle las posibilidades de ingreso reales y mejores al pequeño productor panelero, y que para departamentos como el Cauca, como Nariño, como Boyacá, como el Valle, pero es que en el Valle ya hay unas plantas grandes procesadoras, pero éstos que estaba mencionando, son economías de subsistencia, que con este Proyecto podrían ver una luz que les diera oportunidades de mejores ingresos a estas más de 350 mil familias colombianas. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Muchas gracias doctora Valencia. Voy a dar el derecho a réplica al doctor John Jairo Cárdenas, pero a mí también me corresponde ordenar el debate. Voy a cerrar la discusión, vamos a hacer la propuesta de cómo pasarlo y lo vamos a votar. Doctor Cárdenas.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán. Gracias. Quiero explicarle a la doctora Paloma que a mí no me asustan las empresas grandes, esa no es la discusión. La discusión es que si vamos a legislar para las empresas grandes, lo que estoy es parado en un tema de equidad, de lo que estoy advirtiéndole es sobre el riesgo que el Proyecto tal como está, termine generándole beneficios solamente a los nuevos que son los que van a tener la capacidad de instalar plantas de esta naturaleza y que en cambio los pequeños propietarios, los pequeños campesinos, no puedan realmente acceder a los beneficios que pretendidamente aquí se dicen; y en otras palabras lo que me preocupa del Proyecto es que genere efectos inanes para los campesinos pobres y medianos y simplemente se convierta en un estímulo para los grandes.

Entonces por eso considero que es necesario revisar el Proyecto, y comparto señor Presidente de que un tema tan importante, sea tramitado a través de una comisión y que sea objeto de un debate. La doctora Paloma dice que ya ella lo habló, pero nosotros no. Que lo habló con los productores, pero nosotros no. Quiero decir lo siguiente y aquí termino con lo que inicié mi intervención. Saludo la iniciativa porque me parece que efectivamente el sector de la caña es un sector muy importante, pero quisiera que en el trámite y la revisión del Proyecto, estuviéramos completamente de que finalmente sacáramos una Ley que produjera efectos económicos y sociales reales, con equidad, ese es el punto de vista mío.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Muy bien doctor John. Haciendo la aclaración doctora Paloma, que esta Comisión nunca le ha quedado pequeña al país, y que nuestra responsabilidad es proteger el interés que el espíritu de la Ley que ustedes han propuesto se cumpla; es que creamos una industria basada en el pequeño productor, por eso antes de cerrar la

discusión, propongo que integremos al grupo de ponentes para Segundo debate, no una comisión sino en el grupo de ponentes para segundo debate, las personas que han hecho las observaciones y quieran hacer parte de este grupo de ponentes.

Se cierra la discusión. ¿lo aprueba los Honorables Representantes?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera. Señor Presidente, leí la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterla a consideración.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller. Una vez leído y con esa aclaración. ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera. Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia. El Proyecto consta de 15 artículos incluida la vigencia, y no existe ninguna propuesta de modificación, sólo la constancia que era proposición que la dejó el doctor *Ciro Alejandro Ramírez* para que quedara en el Acta como constancia. Eso es todo Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller. En consideración el articulado del Proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueban los Honorables Representantes?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera. Ha sido aprobado el articulado señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller. Título y pregunta.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera. Título. Proyecto de Ley 113 del 2017 Cámara “Por medio de la cual se generan incentivos a la calidad, promoción al consumo, comercialización de panela, mieles paneleras y sus derivados, así como la reconversión y formalización de los trapiches en Colombia, y se dictan otras disposiciones”.

Señor Presidente, al respecto como el título ha cambiado, tiene que por favor someterlo a consideración con votación nominal.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. En consideración el Título y la pregunta si quiere la Comisión que este Proyecto surta Segundo debate. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Por favor llamar a lista para verificar la votación.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera. Con gusto Presidente

Por el **SÍ**, aprobando el cambio del Título del Proyecto de Ley, votaron los siguientes Honorables Representantes: **ARANGO TORRES JAIR** (Cambio Radical - Vaupés), **ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO** (Liberal – Valle del Cauca), **BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO** (Conservador - Córdoba), **BONILLA SOTO CARLOS JULIO** (Liberal – Cauca), **CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO** (La U - cauca), **CASTILLO GARCÍA NANCY DENISE** (Liberal -Valle del Cauca), **CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ** (Liberal - Bolívar), **CONTENTO SANZ ELDA LUCY** (La U - Meta), **CRISSIEN BORRERO EDUARDO ALFONSO** (La U - Atlántico), **HOUSNI JALLER JACK** (Liberal – San Andrés), **MARTÍNEZ RODRÍGUEZ EULER ALDEMAR** (Opción Ciudadana - Nariño), **MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ** (La U - Cesar), **ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA** (Alianza verde – Boyacá), **PADAUI ÁLVAREZ HERNANDO JOSÉ** (Cambio Radical - Bolívar), **RAMÍREZ CORTÉS CIRO ALEJANDRO** (Centro Democrático - Boyacá), **RAMÍREZ VALENCIA LEÓN DARÍO** (La U - Antioquia),), **SERRANO PÉREZ JAIME ENRIQUE** (Liberal - Magdalena), **VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCIA** (Liberal - Bogotá), **ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO ANTONIO** (Conservador – Atlántico).

Señor Presidente el resultado de la votación ha sido la siguiente: **POR EL SÍ:** Decinueve (19), **POR EL NO:** cero (0), en consecuencia, ha sido aprobado el Título del Proyecto de Ley 113 del 2017 Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller. En consideración la pregunta. ¿Quiere la Comisión que este Proyecto surta Segundo debate en la Plenaria de la Cámara?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera. Así lo quiere señor Presidente de la Comisión Tercera, y como usted ya lo anunció, para Segundo debate estarán los ponentes que habían, más los que usted ordene Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller. Así es. Siguiendo punto del Orden del día. ¿Ustedes quieren que ya anunciemos quiénes quedan? Doctor John Jairo Cárdenas, la doctora Elda Lucy Contento, el doctor Ciro Ramírez, el doctor Carlos Julio Bonilla y la doctora Olga Lucia Velásquez. Tiene la palabra doctor Ciro.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés. Gracias Presidente por su colaboración; a los diferentes partidos de la Comisión Tercera en nombre de Paloma Valencia, el Centro

Democrático y mis compañeros también de esta Comisión, quiero agradecerles a todos. Este es un Proyecto de Ley que de verdad va a generar una ayuda ostensible al pequeño, mediano productor agropecuario del sector panelero y sobre todo a las grandes empresas que queremos que haya en el país de este sector. Muchas gracias a la Comisión Tercera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller.
Muy bien, siguiente punto del orden día.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera. *Si señor Presidente. Segundo punto:*

Proyecto de Ley 163 del 2017 Cámara, “Por medio del cual se modifica la estampilla ciudadela universitaria del Atlántico, la Ley 633 del 2000 y se dictan otras disposiciones”. Al respecto quiero hacer una claridad señor Presidente y es que en el punto 5 se encuentra el proyecto de Ley 160 del 2017 Cámara, que más o menos es en el mismo sentido del primero. No se pudieron acumular en su momento señor Presidente porque las ponencias una fue radicada primero, otra después, y no se solicitó la acumulación. Eso era lo que quería advertir. Está el Representante Eduardo Alfonso Crissien que es ponente de este Proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller.
Tiene la palabra doctor Crissien.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Eduardo Alfonso Crissien Borrero. *Muy buenos días Presidente. Un saludo muy afectuoso también para nuestro querido Vicepresidente, Leoncito. Gracias a Dios estás aquí acompañándonos nuevamente.*

Presidente, aquí conversando con el Representante Armando Zabaraín quien es el ponente del Proyecto de Ley del 5° punto del orden del día, encontramos que el Proyecto de Ley tiene iniciativas que son encontradas. Uno propone ampliar la junta de la ciudadela, y el otro propone eliminarla. Entonces realmente no sería conveniente en este momento, discutir ninguno de estos dos Proyecto hasta tanto los dos ponentes nos pongamos de acuerdo y unifiquemos una sola ponencia, porque verdad que las ponencias van en contra vía una de la otra. Entonces no podríamos poner aquí a la Comisión a debatir un tema y luego debatir otro diferente para llevarnos la contraria nosotros mismos dentro de la ponencia que estaríamos aprobando.

Por lo tanto, le pido señor Presidente un aplazamiento del Proyecto para la próxima semana, y podamos presentar una nueva ponencia y ponernos de acuerdo en el tema. Una propuesta unificada.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera. Señor Presidente hay una sugerencia para los señores ponentes. Si ustedes quieren unificar ponencias, sería bueno que retiraran las que ya están y presentar, no acumulada, pero presentar una ponencia más o menos similar en los dos Proyectos de ley, o retirar un Proyecto de Ley para que quede solamente uno con lo que ustedes quieren que vaya incurso en las dos.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Eduardo Alfonso Crissien Borrero. No, pero nosotros no las podemos retirar porque no somos los autores del Proyecto, los únicos que las pueden retirar son los autores del proyecto, pero sí podríamos retirar la Ponencia y presentar unificada una vez la Mesa unifique los Proyectos. Hagamos la reunión y tomamos decisiones al respecto, no a la ligera, para que convoquemos para nuevos efectos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Por el momento vamos a aplazar la discusión de las dos ponencias a ver cuál es el camino que debemos tomar para unificarlas y así se hará.

Siguiente punto del Orden del día doctora Martínez.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera. Entonces, según este orden de ideas, aplazado el punto dos y el punto 4. Es que cambió el Orden del día, quedó como 4, pero en el orden del día está 5°.

Quinto. **Proyecto de Ley 164 del 2017 Cámara** “Por medio de la cual se modifica la Ley 654 de 2001 que autorizó a la Asamblea Departamental del Magdalena ordenar la emisión de la estampilla Refundación Universidad del Magdalena de cara al nuevo milenio y se dictan otras disposiciones”.

Publicación ponencia para Primer debate: Gaceta 1123 del 2017, la cual fue enviada a cada uno de los Honorables Representantes con suficiente oportunidad para sus comentarios.

El señor ponente de este Proyecto de Ley es el doctor Jaime Enrique Serrano que se encuentra presente en el recinto, pero si usted me ordena le doy lectura a la proposición con que termina el informe para ir adelantando.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller. Por favor leer el informe con que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera. Con gusto Presidente.

Proposición

Por las anteriores consideraciones y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la Ley, se propone a la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar Primer debate al Proyecto de Ley 164 del 2017 Cámara, “Por medio de la cual se modifica la Ley 654 del 2001 que autorizó a la Asamblea Departamental del Magdalena, ordenar la emisión de la estampilla Refundación Universidad del Magdalena, de cara al nuevo milenio, y se dictan otras disposiciones”, con el articulado propuesto a consideración de los Honorables Representantes. Firma el Representante ponente Jaime Enrique Serrano Pérez.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller.
Se abre la discusión. Tiene la palabra el doctor Jaime Serrano.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Jaime Enrique Serrano Pérez. *Muy buenas tardes. Primero que todo darle la bienvenida a nuestro amigo León Darío, un abrazo muy grande de parte de esta Comisión y de todos los colombianos tenerlo por aquí nuevamente de vuelta, felizmente recuperado. Muchas gracias por estar aquí nuevamente con nosotros.*

Señor Presidente, el objetivo de este Proyecto es modificar la Ley 654 del 2001, en el sentido de autorizar a la Asamblea Departamental del Magdalena para que ordene la emisión de la estampilla refundación de la Universidad del Magdalena de cara al nuevo milenio, hasta por la suma de 300 mil millones de pesos a precios constantes.

El objetivo de esto es la implementación del fondo de regionalización que permita garantizar los recursos requeridos para abrir nuevas sedes de esa Universidad en el sur del Departamento y en el centro. Es muy importante para el Magdalena y para nuestra Universidad estos recursos y poder modificar esta Ley, aumentar el porcentaje de estudiantes provenientes de los municipios del Magdalena y sus alrededores, fortalecer la capacidad en ciencias, tecnología e innovación de los municipios, apoyando la formación de posgrado de sus profesionales. Fortalecer la política de inclusión y regionalización y objetivos ligados al cierre de brechas, el rediseño de la idea de apertura y sostenibilidad de la sede del sur en el programa talento Magdalena.

Ese es más o menos el objetivo de esta estampilla y de la modificación de esa Ley, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller.
Muy bien, entonces se cierra la discusión del Proyecto de Ley y procedemos a la votación del mismo. ¿Lo aprueban los Honorables Representantes?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera. Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Articulado.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera. El Proyecto en mención consta de tres (3) artículos incluida la vigencia señor Presidente, y no existe ninguna propuesta de modificación en la Mesa para el mismo, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller. En consideración el articulado del Proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban los Honorables Representantes?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera. Ha sido aprobado el articulado señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller Jack. Título y pregunta.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera. Proyecto de Ley 164 del 2017 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 654 del 2001 que autorizó a la Asamblea Departamental del Magdalena, ordenar la emisión de la estampilla Refundación Universidad del Magdalena de cara al nuevo milenio y se dictan otras disposiciones”. Leído el título Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller. En consideración el título y la pregunta de si quiere esta Comisión que el Proyecto surta segundo debate. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban los Honorables Representantes?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera. Ha sido aprobado el título del Proyecto y el querer de la Comisión que este proyecto de ley surta su segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller. Muy bien, siguiente punto del Orden del día.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera.

III

Lo que propongan los Honorables Representantes a la Cámara

En la Mesa de la Secretaría no existe ninguna proposición señor Presidente, en consecuencia, el orden del día se ha agotado, pero antes de eso por su orden voy a anunciar los Proyectos para el día de mañana.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller.
Anuncie Proyectos doctora Martínez.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera. *En atención al Acto Legislativo 01 del 2003 en su artículo 8° por orden de la Presidencia me permito anunciar los Proyectos que serán debatidos en la próxima sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes:*

1. Proyecto de Ley 181 del 2017 Cámara *“Por la cual se modifican los artículos 234, 235 y 236 del Decreto 663 de 1993 sobre el objeto social y operaciones del Banco Agrario de Colombia BAC sobre la cobertura y las tarifas del servicio de giros y consignaciones nacionales Ley de giros Banco Agrario”. Este Proyecto está anunciado para el día de mañana o la próxima sesión de la Comisión Tercera.*

Estos que voy a anunciar son para la próxima sesión de la Comisión Tercera en el evento de que mañana no hubiese Comisión por cualquier inconveniente señor Presidente.

2. Proyecto de Ley 160 del 2017 Cámara *“Por medio de la cual se modifican algunas disposiciones sobre la estampilla pro Ciudadela Universitaria del Atlántico contempladas en la Ley 77 de 1981”.*

3. Proyecto de Ley 163 del 2017 Cámara *“Por medio de al cual se modifica la estampilla ciudadela Universitaria del Atlántico, Ley 633 de 2000 y se dictan otras disposiciones”.*

Estos son los Proyectos anunciados señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller.
Muy bien, se levanta la sesión y por Secretaría se informará sobre la siguiente sesión de la Comisión.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera. Eso es en el evento de que mañana no haya Comisión, entonces los dejamos anunciados para la siguiente sesión.

JACK HOUSNI JALLER
Presidente

ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General

Transcribió: Andrés Felipe Ramírez Aristizábal
Revisó: Nulbia Suescún Jiménez